

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312304
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	1/10
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La web del título contiene la información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Dicha información permite la toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de los estudios.

No se ha cumplido la recomendación de revisar los contenidos de la web en lo referente al acceso a los currículos del profesorado.

Se considera que la acción no es adecuada porque, a pesar de existir un enlace al sitio web del máster para acceder a las fichas del profesorado ya existentes en el sitio web del departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, pudiendo comprobarse la disponibilidad de los currículos del profesorado, no se ha alcanzado el objetivo de facilitar el acceso a dicha información desde la web oficial del título. De esta manera, el procedimiento seleccionado mediante el enlace a la web del Departamento no es intuitivo, por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

La recomendación de la inclusión en la página web de un archivo imprimible del horario del Máster relativo al curso académico 21/22 se ha cumplido.

La recomendación relativa a la mejora de la IPD no se ha cumplido. La acción recogida en el plan de mejora es adecuada y se informa de la revisión continuada del sitio web por parte de la Coordinación Académica y subsecuente actualización, pero esta acción no ha finalizado y se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir toda la información requerida previamente en la página web del título, con especial énfasis en la información relativa al profesorado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC. Existe un Plan Estratégico de la Facultad que orienta la toma de decisiones en función de los datos generados por el SGC y de su análisis. Sin embargo, no se ofrecen análisis de los indicadores ni se ha realizado un análisis de la tendencia de dichos indicadores en el contexto del título ni con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

No se han detectado acciones de mejora en base a los resultados ofrecidos por el SGC. La única ha sido "volver a incidir en la importancia de la participación de estudiantes y profesores a través de las comunicaciones directas con

Código Seguro de Verificación: R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	2/10
			

los grupos implicados, así como habilitar en determinadas horas de clase una pequeña franja horaria en la que profesores y estudiantes rellenen los cuestionarios in situ en las propias aulas". Sigue sin concretarse la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018, que ya establecía la necesidad de "diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.

Las recomendaciones procedentes del Informe Renovación de la Acreditación de 2018:

- Analizar el grado de cumplimiento del plan de mejoras, y avanzar en la implantación de aquellas acciones que están todavía pendientes de ejecución no se ha completado. Para esta recomendación no se aportan las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
- Tampoco se ha finalizado la recomendación relativa a Otros mecanismos de medición ,y no se aportan las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar mecanismos de medición y monitorización del SGIC del título en consonancia con los procesos llevados a cabo por parte de la institución.
- Se recomienda analizar el grado de cumplimiento del plan de mejoras, y avanzar en la implantación de aquellas acciones que están todavía pendientes de ejecución.
- Se recomienda seguir trabajando en diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La información aportada permite concluir que existe un grado de cumplimiento satisfactorio de la planificación establecida. No se recogieron incidencias relevantes en el plan de estudios en cuanto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas.


La información aportada es satisfactoria y no se detectan dificultades en la implantación y desarrollo del título. Según el último informe de renovación de la acreditación (convocatoria 2018/2019), las propuestas incluidas en el plan de mejora relativas a este criterio se alcanzan favorablemente.

Los cambios en el horario se comunicaban a los estudiantes a tiempo real gracias al uso de la herramienta de Google Drive en la sala de coordinación virtual de estudiantes, alojada en Campus Virtual. Durante el curso 2020/2021, la docencia de este Máster fue online. El carácter semipresencial del título facilitó la adaptación de contenidos y metodología (algo que ya se había hecho el curso anterior, con la llegada de la pandemia) al formato a distancia. Esta relativa facilidad en el traspaso de formatos hace que los estudiantes acusen en menor medida el impacto de la pandemia en su rendimiento académico.

Se destaca la elevada tasa de solicitudes totales que recibe el Máster. Se ocupan todas las plazas ofertadas y se observa un incremento notable en la tasa de demanda de aquellos estudiantes que solicitan estudiar este Máster como primera opción. El máster se imparte en Castellano, Inglés, Francés y Alemán.

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía y cumplen con el desarrollo del plan de estudios Asimismo se comprueba la aplicación de la guía del TFG o TFM y la aplicación de guía de prácticas externas.

El título se gestiona como doble titulación. Se informa satisfactoriamente del número de plazas ofertadas, pero no se ofrecen los créditos reconocidos en forma de tabla de reconocimiento de créditos; se informa del desarrollo del

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	3/10
			

plan de estudios, el número máximo de créditos a matricular, pero no de la organización de grupos de clase. Se informa de la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado o Máster por cada una de las titulaciones cursadas y del procedimiento de admisión

La fecha de implantación de la última modificación aceptada 14/03/2017.

No aparece atendida la Recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2017 relativa a un Programa formativo-tutorías grupales. No se aportan las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se indica que en el curso académico 2020/21, se realizaron actividades grupales de esta naturaleza, en formato online, dirigidas al TFM, pero no se presentan evidencias. Se muestra una evidencia relativa a una reunión del cursos 2021/2022, satisfactoria en cuanto a la respuesta de las personas participantes, aunque en número reducido en relación al número de personas matriculadas pero la información es incompleta en cuanto a lo indicado en la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información como doble titulación en lo que respecta a ofrecer los créditos reconocidos en forma de tabla de reconocimiento de créditos e información de la organización de los grupos de clase.
- Se recomienda implantar un Programa formativo-tutorías grupales. y ofrecer las evidencias de su cumplimiento y consecución de objetivos.
- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la coordinación del Título.

4. Profesorado

Insuficiente

El profesorado implicado en el título no ha presentado grandes variaciones respecto a la información contenida en la última Memoria verificada. El profesorado estructural e interino sigue siendo el mismo y aumenta levemente el número de docentes que poseen dos y tres sexenios reconocidos.

En cuanto a la formación del profesorado de la titulación, así como su cualificación para impartir docencia online y presencial, se afirma que se produce un aumento significativo en el número de cursos de formación recibidos en el curso 2020/2021. De 15 cursos recibidos en el año anterior, se pasa a 28 cursos diferentes de formación de profesorado, la mayoría de ellos enfocados en el uso de herramientas virtuales para la mejora de la práctica docente, pero no hemos podido contrastar este dato en la información proporcionada.

No se encuentra información específica sobre participación en proyectos de investigación.

En el Autoinforme no se da cuenta de datos relativos al perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFM y prácticas externas, excepto su categoría laboral pero sí aparecen en la página del máster. No se encuentra información sobre la adecuación y puesta en marcha de los protocolos elaborados para la realización de los TFM y practicas externas.

No se ofrecen datos relativos a la evaluación de la actividad docente (sólo de 1 docente evaluado y sin datos suficiente) ni a las actividades de formación. Sí hay datos sobre el grado de satisfacción del estudiantado para con el profesorado (siendo alto).

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, las evidencias aportadas muestran que en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga que, posteriormente ,se ha verificado por la DEVA. Pero se informa que su implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles y que actualmente sigue vigente el procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	4/10
			

No existen evidencias de que se siga de modo completo el Procedimiento de Evaluación del profesorado, mientras no se implanta el Programa DOCENTIA.

En el Informe Renovación de la Acreditación del Año 2018 se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la coordinación del Título; no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

También se recomendaba la realización de Talleres y seminarios-profesorado e, igualmente, no se aportan las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación de profesores del máster en proyectos de investigación
- Se recomienda la realización de talleres y seminarios para el profesorado y potenciar la participación en los mismos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar documentos sobre los criterios de selección del profesorado y asignación del TFM
- Se debe aportar información sobre la coordinación de las prácticas externas curriculares y los tutores
- Se debe aportar información sobre la adecuación y puesta en marcha de los protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y practicas externas.
- Se debe aportar datos completos sobre la evaluación docente y/o sobre la aplicación del Programa DOCENTIA

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

El crecimiento en oferta académica y del número de docentes y estudiantes en la Facultad de Filosofía y Letras, que alberga este máster, ha ido presentando problemas de espacio que, según el Autoinforme, han sido solventados en los últimos años mediante el desplazamiento de algunos cursos a los aularios aledaños al centro, aunque no parece suficiente. Se señala esta circunstancia como deficiencia que se espera solucionar al estar prevista una ampliación y renovación integral de la Facultad, en fase de licitación.


Todas las aulas están suficientemente dotadas para el ejercicio docente, incluyendo recursos derivados de la pandemia de COVID.

El Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), constituido como un servicio de gestión y difusión de la información y apoyo al desempeño discente, docente e investigador, tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad, parece suficiente. A partir del Plan de ordenación de los Recursos Humanos (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad de Málaga, se definieron las necesidades en recursos humanos que se consideran suficientes.

Igualmente, parece suficiente la dotación de la Secretaría de la Facultad, en cuya página web se ofrece una guía de los procedimientos y gestiones que se pueden llevar a cabo en la misma y en la que se explica cómo realizarlos y se proporcionan los formularios a rellenar, la documentación de las diferentes convocatorias, etc., con lo que se facilita en gran medida la labor al usuario

La Biblioteca de la Facultad satisface las necesidades bibliográficas del máster.

Se han acometido también acciones para la mejora de las condiciones de los estudiantes, como la creación de un área de reposo en el sótano del edificio del Decanato, la instalación de regletas de enchufes para la carga de

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	5/10
			

portátiles y dispositivos móviles en las aulas, así como la dotación de microondas para uso del estudiantado. En lo relativo a la movilidad sostenible se han habilitado un mayor número de plazas de aparcamientos para bicicletas a la par que se ha finalizado la

habilitación de un carril bici que llega directamente hasta la propia Facultad. También se ha instalado en uno de los dos aparcamientos de la Facultad un puesto de recarga para automóviles eléctricos e híbridos-enchufables.

Con respecto a los niveles de satisfacción de los usuarios con las infraestructuras y servicios del centro cabe señalar que se sitúan en niveles altos todos los indicadores sobre los diferentes aspectos y servicios (biblioteca, reprografía, limpieza, etc) de en torno al 3,5 / 4 en una escala del

excepto la satisfacción de los usuarios de Secretaría que se encuentra en un 3, índice que ha ido mejorando en los últimos año.

Se informa, en general, de una continua preocupación de la dirección del centro por la modernización de las infraestructuras del mismo, así como de el esfuerzo llevado por la implementación de sistemas tecnológicos en las aulas que han hecho posible la bimodalidad en las clases de primer curso durante el curso 2020-2021, con inversión importante para adaptar la docencia a la situación de la pandemia de COVID-19.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios del Centro en términos generales se mantiene en niveles bastante altos.

No se da información específica del título en relación a su impartición semipresencial por lo que respecta a los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo, corroborado por niveles de satisfacción de usuarios altos. Se dice, en todo caso, que el personal de apoyo es suficiente, como también la dotación de infraestructura técnica; no se alude al tamaño de los grupos por lo que se deduce que no hubo cambios.

Con respecto a las actividades de Orientación Académica, desde la Facultad, en el curso 2020-21 se puso en marcha el POEMA (Programa de Orientación de Estudiantes Mentores Académicos), que proporciona a los estudiantes de todos los títulos ayuda académica a través de sus compañeros de cursos superiores.

En relación a la orientación profesional, el SGC contempla un proceso calificado como clave en el que se establece cómo se realiza la orientación profesional. Se informa que, desde el Servicio de Empleabilidad (<http://talentank.uma.es/>) se organizan cada curso una amplia variedad de actividades y cursos para mejorar en los estudiantes sus destrezas y habilidades relacionadas con la empleabilidad. A nivel de centro se organizan actividades con el mismo propósito. Así, por ejemplo, durante el curso 2020-21 se organizó la "I Semana de la Empleabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras", en la que se dio cabida a una variada serie de actividades relacionadas con la orientación profesional que gozó de una acogida relevante.

No hay información específica sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad. Se encuentra una relación, inespecífica, de entidades colaboradoras a través de la web de la universidad, pero no se ofrecen datos de la oferta ni del tipo de oferta.

En el Informe Renovación de la Acreditación de Año 2018 se realizan las siguientes recomendaciones:

- Analizar el grado de insatisfacción del alumnado con respecto a los servicios y recursos y tomar las medidas necesarias para subsanar las deficiencias identificadas. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Aunque se argumenta que el nivel de satisfacción de los estudiantes con este ítem ha mejorado, no ha sido posible acceder a las evidencias que muestren la evolución de los indicadores que ponga de manifiesto esta mejora. Por atno, se mantiene la recomendación de que se deben aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto.
- Realizar una sistematización mediante planificación del curso de las actividades de orientación laboral. La acción emprendida se considera adecuada, pero se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación, que se considera todavía en proceso.

En el Informe Renovación de la Acreditación del Año 2018 se incluye como Recomendación Especial Seguimiento"constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	6/10
			

acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)". En el informe se indicaba: "la acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación". Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

A partir de las evidencias aportadas se concluye que esta recomendación no se ha resuelto.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la dotación de personal suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.
- Se recomienda aportar información detallada sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los resultados ofrecidos por el título son satisfactorios. Se ofrece un detallado cuadro de datos de los diversos indicadores pero no se observan comparativas con los títulos del centro o de grupos de su ámbito de conocimiento. Sólo se informa de que la mayor parte de indicadores del título se han mantenido o incluso mejorado respecto a las tasas del curso anterior y que el rendimiento, el éxito y la eficiencia se mantienen, en los tres casos, por encima del valor promedio nacional en titulaciones del mismo ámbito de conocimiento, pero no se completa la información.

En el último Informe de Seguimiento recibido por parte de la DEVA, convocatoria 2020-21, se recogen dos recomendaciones :

Recomendación 8: Se recomienda analizar las causas del importante descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con el Título y adoptar las medidas necesarias que conduzcan a revertir esta situación. El propio título reconoce o que los datos no son suficientemente representativos o que son contradictorios. En todo caso, no se ofrece un análisis en los términos indicados en la recomendación, por lo que se concluye que esta recomendación no ha sido resuelta.

Recomendación 16: Relevancia-encuestas. Se indica como acción de mejora explicar la relevancia del cumplimiento de las encuestas en las reuniones presenciales con los grupos de interés, lo que se considera adecuada, pero no ha finalizado ni se aportan las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Por tanto, esta recomendación no ha sido resuelta. Por otro lado, en dicho Informe se recogen tres recomendaciones que se consideran no atendidas del Criterio:

Recomendación 3: Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones de mejora que sean necesarias para reducir el número de estudiantes que no presenta en el TFM en el plazo previsto, con acciones de mejora adecuadas pero no finalizadas.

Recomendación 7: Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a la igualación del nivel del estudiantado,

Código Seguro de Verificación: R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	7/10
			

reduzca el número de suspensos y eleve sus calificaciones. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias suficientes con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Recomendación 15: Incrementar reuniones-Coordinación con profesorado. La acción de mejora es adecuada, pero se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. La acción está todavía en proceso de ejecución

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de satisfacción de todos los grupos de interés implicados.
- Se debe tomar medidas parara mejorar las tasas de abandono.
- Se debe seguir con el desarrollo de las acciones emprendidas para dar respuesta a todas las recomendaciones que se establecieron en el informe de seguimiento emitido por DEVA en la convocatoria 20-21 y que todavía no han sido resueltas.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir toda la información requerida previamente en la página web del título, con especial énfasis en la información relativa al profesorado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar mecanismos de medición y monitorización del SGIC del título en consonancia con los procesos llevados a cabo por parte de la institución.
- Se recomienda analizar el grado de cumplimiento del plan de mejoras, y avanzar en la implantación de aquellas acciones que están todavía pendientes de ejecución.
- Se recomienda seguir trabajando en diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información como doble titulación en lo que respecta a ofrecer los créditos reconocidos en forma de tabla de reconocimiento de créditos e información de la organización de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	8/10
			

grupos de clase.

- Se recomienda implantar un Programa formativo-tutorías grupales. y ofrecer las evidencias de su cumplimiento y consecución de objetivos.
- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la coordinación del Título.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación de profesores del máster en proyectos de investigación
- Se recomienda la realización de talleres y seminarios para el profesorado y potenciar la participación en los mismos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar documentos sobre los criterios de selección del profesorado y asignación del TFGs
- Se debe aportar información sobre la coordinación de las prácticas externas curriculares y los tutores
- Se debe aportar información sobre la adecuación y puesta en marcha de los protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y practicas externas.
- Se debe aportar datos completos sobre la evaluación docente y/o sobre la aplicación del Programa DOCENTIA

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la dotación de personal suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.
- Se recomienda aportar nformación detallada sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de satisfacción de todos los grupos de interés implicados.
- Se debe tomar medidas parara mejorar las tasas de abandono.
- Se debe seguir con el desarrollo de las acciones emprendidas para dar respuesta a todas las recomendaciones que se establecieron en el informe de seguimiento emitido por DEVA en la convocatoria 20-21 y que todavía no han sido resueltas.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	9/10
			

DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMZQXMDAVDKX98VB5J5FPYF8BY	PÁGINA	10/10
